Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **21 de mayo de 2024.**

VISTO el Expediente Nº UG-E-27988-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial marca Ford Ka dominio AD693YX, perteneciente a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden Nº 7 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N.º 1465, en los Decretos Provinciales N.º 674/11, 01/24 N.º 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23, Resolución M.E. N.º 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N.º 17/21 y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución SCAG Nº 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 35/2024, según RAF – 100 para la solicitud pedido de reparación del vehículo oficial marca Ford Ka dominio AD693YX, perteneciente a la Secretaría de Coordinación

//...2

G.T..F.
M.A.C.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...///2

Administrativa de Gabinete, Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º **14** /2024.

G.T..F.
M.A.C.

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 14 /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024
Pieza Administrativa E Nro. 27988- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 24/5/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N° 1465 ,Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N° 565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Mano de Obra Mecánica para Ford Ka Sedan S	1.00		
2	**FILTRO DE POLEN. UNIDAD**			
>>	filtro de polen para Ford Ka Sedan S	1.00		
3	**ACEITE 5W30. 1**			
>>	Aceite 5W30 para Ford Ka Sedan S	4.00		
4	**FILTRO DE ACEITE FORD. UNIDAD**			
>>	Filtro de aceite para Ford Ka Sedan S	1.00		
5	**FILTRO DE AIRE. UNIDAD**			
>>	Filtro de aire para Ford Ka Sedan S	1.00		
6	**FILTRO DE COMBUSTIBLE. UNIDAD**			
>>	Filtro de Combustible para Ford Ka Sedan S	1.00		
7	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Terminal Axial de dirección para Ford Ka Sedan S	2.00		
8	**Pastillas de Freno Delanteras. unidad**			
>>	Juego de pastillas de freno de la rueda delantera para Ford Ka Sedan S	1.00		
9	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Junta de múltiple a tramo delantero de sistema de escape para Ford Ka Sedan S	1.00		
10	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Colector de escape de gases de motor con catalizador para Ford Ka Sedan S	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 14 /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024
Pieza Administrativa E Nro. 27988- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 24/5/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N° 1465 ,Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N° 565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 34.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 24 de mayo de 2024, hasta las 13:00 Hs inclusive
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº 14 /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024
Pieza Administrativa E Nro. 27988- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 24/5/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N° 1465 ,Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N° 565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

GARIBALDI
Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo